

mente vieron á tres soldados que se hallaban sirviendo á los americanos, y que de los demas prisioneros los mas han sido puestos en libertad y otros permanecian en Galveston.

Preguntado, si supo, ó si oyó decir cuales son las intenciones del enemigo y si hay algunos mexicanos unidos con él, espresando quienes son por sus nombres, dijo: que oyó decir con variedad unas veces que se iban á mover para Bejar y de ahí para este punto, y otras que iban sobre Matamoros, y otras que iban á retirarse para ir á sembrar: que tambien oyó decir que habia llegado un correo en que el señor general Santa-Anna les avisaba que ya no era presidente y que sí lo era D. Anastasio Bustamante, por lo cual no podia cumplir lo que les habia ofrecido.

Preguntado, que dia, de dónde, quienes, y cómo consiguieron su libertad, dijo: que el 24 de Marzo anterior como á las siete de la noche, el que declara con los demas individuos que deja nombrados al principio de esta declaracion, consiguieron su libertad, favorecidos por el abandono del único centinela que cuidaba de su seguridad, quien hallándose entretenido en la lumbre con otros americanos que tambien estaban presos no advirtió su fuga.

Preguntado, qué tiempo estuvieron presos, y por dónde se dirigieron despues de libres, espresando los caballos y armas que sacaron, dijo: que estuvieron presos dos meses dirigiéndose para la ciudad de Béjar donde poco antes de llegar se separaron el sargento Francisco Mesa, soldados, Santos Mamolo y Francisco Martinez, con destino de llegar á dicha ciudad á proveerse de armas y otras cosas que necesitaban para su marcha que debian hacer para el presidio de Rio Grande, y el que declara con el de su clase Juan Salamea, se dirigieron con el

no comian otras cosas mas que la carne y café sin dulce, porque se les habia acabado la harina, á pesar de que el dia en que el que declara y sus compañeros verificaron su fuga, les habian llegado dos ó tres barricas de harina, y de ellas les habian dado racion ese dia.

Preguntado qué fuerzas tiene el enemigo, con distincion de infantería, artillería y caballería, dijo, que la fuerza total de los enemigos, segun oyó decir á los mismos, es de 2.200 ó 300 hombres; que no puede hacer distincion de la fuerza de cada arma, porque la caballería no la llegaron á ver, por hallarse ésta separada del cuerpo; pero que cree será muy poca; que en el mismo campo tienen veintitantas bestias, las mas mulares, con que mueven la artillería cuando tienen necesidad de hacerlo.

Preguntado si habian visto ahí algunos prisioneros de San Jacinto, ú oyeron decir algo de ellos, dijo, que solamente vieron á tres soldados, que en clase de cocineros los traian sirviendo, y que, respecto de los demas, oyeron decir que algunos se hallaban sirviendo en las habitaciones, y otros permanecian en Galveston.

Preguntado si supieron ú oyeron decir cuáles eran las intenciones del enemigo, y si hay unidos con él algunos mexicanos, espresando quiénes son por sus nombres, dijo, que oyó decir que, habiendo sido puesto en libertad el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, tenian la esperanza de volver á ocupar los terrenos que antes tenian, con mas hasta el Rio de las Nueces; que despues les llegó un correo de Columbia, por el cual se les avisaba que se habian recibido comunicaciones del Sr. Santa-Anna, en que les decia que ya no era presidente, y que lo era el Sr. general D. Anastasio Bustamante, por lo cual no podia ya cumplirles lo que les habia prometido, y con tal noticia, se decia, pensaban marchar sobre Matamoros por agua y por tierra; pero que hasta la fecha

mea y Manuel Casas se dirigieron para el presidio del Rio Grande Estado de Coahuila, mandó se sacase testimonio de estas declaraciones, para que si el señor comandante de este punto lo tuviese á bien, dé cuenta con él al señor comandante general de aquel Departamento, para los fines consecuentes; y de haberse así verificado lo firmó dicho señor, de que doy fé.—*Castañeda*.—Ante mí.—*Estevan Moreno*.

En el mismo dia, mes y año, en vista de estar concluido en copia este testimonio, el señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el escribano á la posada del señor comandante militar de este punto, teniente coronel D. José Juan Sanchez, á entregarlo compuesto de cinco fojas útiles y rubricadas por mí, y para que conste lo firmó dicho señor, de que doy fé.—*Francisco Castañeda*.—Ante mí.—*Estevan Moreno*.

Es copia de su original que queda en esta oficina de mi cargo.

Leona Vicario, Abril 21 de 1837.—*Vicente Gonzalez*.

El dia 16 en la mañana, recibió el general Filisola la comunicacion que sigue, del ministerio de la guerra; y como el asunto era de tanta importancia y trascendencia para el orden y seguridad de la república toda, se apresuró á dictar las medidas que le parecieron mas oportunas, que insertamos á continuacion, como lo harémos con todas las que tienen relacion entre sí en todo el curso de estos apuntes.

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion reservada.—  
Escmo. Sr.—El dia 30 del pasado se presentó una reunion de gente en el pueblo de Jerez del Departamento de Zacatecas, acaudillada segun parece por un ladron conocido con el sobrenombre del Monigote, y aunque las auto-

ridades y vecinos hicieron alguna resistencia en terminos de haber perdido un brazo el prefecto, los ladrones se apoderaron del pueblo, apellidando federacion, y trataron de dirigir su marcha sobre el Fresnillo; noticioso de esto el señor Franco, mandó inmediatamente un refuerzo de cien hombres, á la guarnicion de dicho punto, y habiendo avisado de la ocurrencia al Sr. Andrade, que está en San Luis, y al Sr. Paredes que se hallaba en Aguascalientes con trescientos hombres y dos piezas destinados á auxiliar á San Luis ó Zacatecas, este último marchó inmediatamente á su socorro el dia 2 quedando de consiguiente San Luis sin auxilios, el Sr. Andrade á la primera noticia que tuvo del movimiento en Jerez, hizo retroceder al teniente coronel Cortazar que con ciento cincuenta caballos perseguia á los facciosos, los cuales se retiraban á Rio Verde disminuida ya su fuerza á menos de la mitad.

De este movimiento del Sr. Andrade creemos que habrá resultado, aunque no lo sabemos, el que los facciosos se hayan repuesto, y no teniendo obstáculo alguno, se hayan apoderado del resto del Departamento por aquel rumbo, y tal vez ataquen al Sr. Andrade que se halla encerrado en San Luis con cerca de trescientos hombres y pocas municiones.

Ademas de estas ocurrencias, como por todas partes se trabaja por alterar el orden, y el gobierno no tiene, como debia, una fuerza respetable con que imponer á los facciosos, acudiendo con ella á donde sea conveniente para escarmentarlos: la tranquilidad pública se halla amenazada en todas partes y aun en este Departamento no hay fuerza disponible, sino la muy necesaria para guarnecer esta ciudad y algun otro punto importante; por cuyas razones es de la mayor necesidad que la tropa que debe haber salido del ejército, á las órdenes del general Amá-

dor, según se previno á V. E. en 18 del pasado, reuniéndose á la fecha con la caballería que se habia pedido y se ha situado en Padilla, acelere su marcha y obre decididamente contra los facciosos, hasta acabarlos, para que así queden espeditos los caminos, se restablezcan las comunicaciones y se facilite la remision de los recursos para esa tropa y el jiro y seguridad del comercio.

Situado en San Luis y reforzada la division del Sr. Amador con la fuerza que ecsiste en aquel Departamento, y los reemplazos que tomará allí podrá atender á conservar el órden público en los Departamentos limítrofes, y á donde quiera que los enemigos del órden hagan algun movimiento, pues en la situacion en que se hallan todos los Departamentos, si bien podrá ser suficiente su fuerza para resistir y conservarse, necesitan de prontos auxilios para obrar tan desiciva y vigorosamente, como es necesario para establecer y consolidar el órden, y que nuestros enemigos esteriore no tengan en su mano, como hasta aquí, paralizar la marcha del gobierno para lo que ahora les ha sido suficiente un pícaro y muy poco dinero.

Tengo el honor de decirlo á V. E. ofreciendo las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México, Mayo 7 de 1837.—*Michele-  
na.*—Escmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.—  
*Matamoros.*

“El Escmo. Sr. secretario de guerra y marina en nota superior de 7 del corriente, por extraordinario me dice lo que copio.

“Escmo. Sr.—El dia 30 del pasado &c.

“Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que venciendo cuantos obstáculos se presenten, acelere V. S. su pronta llegada á la ciudad de Tula á marchas

forzadas anticipando V. S. sus avisos al Sr. general D. Juan José Andrade de las jornadas que va V. S. haciendo para obedecer las órdenes que le comunique, de modo que ya V. S. pueda recibirlas al llegar á la ciudad de Tula y arreglar desde allí sus operaciones, en vista tambien de las noticias que V. S. adquiera sobre el derrotero y movimientos que emprendan los facciosos de que dará V. S. partes oportunos al Sr. comandante general de San Luis Potosí, y á este cuartel general.

En el concepto de que lleva V. S. tan escogida infantería, no necesita de la artillería, que á demas le entorpecerá una marcha que tanto se necesita violentar. En tal concepto, le repito, que puede V. S. dejar las piezas con sus municiones y un destacamento que las sostenga en el punto que le pareciese mejor para su seguridad y reposicion de vestuarios. De esta manera, sobrarán á la seccion mulas para conducir las municiones de fusil, cuidando V. S. de darme conocimiento por este mismo extraordinario, que me devolverá inmediatamente, así del punto en que deje la artillería, como de la escolta que le designe y las cargas que necesiten levantarse, dónde y en qué parages, para disponer lo que conviniere mejor al servicio y sea mas conforme á las circunstancias y noticias que vaya adquiriendo para resolver si pueden ó no ir á alcanzar la seccion del mando de V. S., de que espero me informe si tiene de ellas una absoluta necesidad.

Recibí las dos comunicaciones de V. S. de 13 y 14 del actual desde Santander Jimenez, las cuales quedan contestadas con lo espuesto arriba, sintiendo únicamente el mal desempeño de los responsables de las cargas de esa division, que á mas de estraviarles las mulas, escogieron dejar atrasados efectos que son tan urgentes para un caso de accion de armas; sobre lo cual escito la vigilancia acreditada de V. S. en esta parte.

Reencargo á V. S. la aceleracion de su marcha y de sus relaciones con el Sr. comandante general de San Luis Potosí, advirtiéndole que es tanto mas urgente, cuanto que si mas tarda en verificarlo mayores serán sus apuros, si á los cuerpos que componen su division, se les acaban los escasos socorros que sacaron de este cuartel general, los cuales no se pueden reponer, sino del mismo San Luis que es el único punto de donde deben pasar los caudales que vengan de Zacatecas ú otro punto del interior, y por lo tanto interesa, como he espedido, la pronta aprocsimacion de V. S. á fin tambien de impedir á los facciosos que aumenten sus fuerzas, que las organicen y consuman los recursos de los pueblos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 16 de 1837.—*Vicente Filisola.*—Sr. general D. Juan V. Amador.”

“Comandancia general del Departamento de San Luis Potosí.—Escmo. Sr.—A las diez de la noche he recibido el oficio del Sr. comandante general de Zacatecas que á la letra copio.

“Ahora que es la una y media de la tarde he recibido la noticia de que en Jerez se han pronunciado por la federacion, habiendo sostenido sus vecinos honrados un fuego por algun tiempo cuyo resultado ignoro: hace mucho tiempo tenia estos temores, los que manifesté al supremo gobierno quien ha dispuesto me ponga de acuerdo con V. S. para obrar y sostener la tranquilidad pública: en esta ciudad se hallan reunidos como un millon de pesos que debia salir en conducta y no cuento con la fuerza necesaria para contener los movimientos que segun las noticias son en combinacion con esta ciudad, el Fresnillo y Sombrerete: el único que puede darme el auxilio que hoy necesito, es V. S., y con arreglo á las supremas ór-

denes espero que lo dispondra á toda costa, en el concepto de que la posicion de este Departamento es bien peligrosa, y yo si se desatiende mi pedido obraré del mejor modo posible dejando bien puestas las armas de la nacion.

En estos momentos me es imposible que pueda dar al supremo gobierno el debido conocimiento, y le suplico á V. S. lo haga por extraordinario violento, que por mi parte lo haré tan luego como tenga noticias ciertas de lo ocurrido.”

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que esté al cabo de las cosas, y por lo que le pueda importar para sus operaciones, en el concepto de que con esta misma fecha doy conocimiento al supremo gobierno, al Escmo. Sr. general Cortazar quien tiene órden de obrar en las presentes circunstancias.

Los pronunciados que abandonaron esta ciudad el 27, segun tuve el honor de decir á V. E. en oficio de 28, se situaron en este dia en la hacienda de Peotillos, y anoche se salieron rumbo de San Isidro, sin duda para dirigirse al Valle del maiz ó al Departamento de Tamaulipas, y aunque tenia dada órden al teniente coronel D. Pedro Cortazar que los persiguiese con la caballería de su cargo, he variado esta providencia por las ocurrencias de Zacatecas.

Al Sr. coronel Romero ecsistente en Rio Verde, le he prevenido dé el correspondiente aviso al Sr. general D. José Predrase para que tambien esté al cabo de los sucesos.

Aprecio esta ocasion para reproducir á V. E. mis justas consideraciones.

Dios y libertad. San Luis, Abril 30 de 1837.—*Juan José de Andrade.*—Escmo. Sr. D. Nicolás Bravo, general en gefe del ejército de operaciones sobre el Norte.”

“El Sr. general D. Juan José Andrade desde San Luis Potosí con fecha 30 del prócsimo pasado me dice lo que sigue:

“A las 10 de la noche &c.”

Y hallándome encargado del mando interino de este ejército, por haberlo dispuesto así el Escmo. Sr. general en gefe D. Nicolás Bravo, lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que con vista de las noticias que V. S. adquiera sobre la direccion y movimientos de los facciosos, y de lo mas que ocurra por el rumbo de Zacatecas, obre con la division de su mando con la celeridad que ecsijan las circunstancias, bien sea que se decida á cargar sobre ellos é impedirles los pasos de la Sierra y la retirada que intentan por la Huasteca, con el fin de unirse á los sublevados de Papantla, ó bien que intenten contramarchar hácia el Departamento de Zacatecas por el rumbo de Matehuala &c., para sostener á los que allá se han pronunciado.

Al efecto, bien puede V. S. hacer que la artillería regrese con una pequeña escolta á este cuartel ó que quede situada con alguna fuerza que la sostenga en el punto de este lado de la Sierra que mejor le parezca á V. S. á quien debo advertir, que de estas disposiciones doy ahora mismo conocimiento en contestacion al Sr. comandante general D. Juan José Andrade, con quien debe V. S. procurar ponerse de acuerdo, y en el caso de que los sublevados que salieron de San Luis, hayan contramarchado hácia Zacatecas, como he dicho convendrá que V. S. con la seccion de su cargo se dirija á marchas dobles sobre ellos, en combinacion con las fuerzas que destine el Sr. Andrade hácia aquel rumbo.

Sírvase V. S. comunicarme por extraordinario violento cuantas noticias adquiera, y los movimientos que egecutare con su division, para las providencias que puedan

convenir, sin dejar de dar los avisos que juzgue oportunos al Sr. general D. José de las Piedras y á los señores comandantes, general de Coahuila y principal de Nuevo-Leon.

“Encargado del mando de este ejército, por disposicion del Escmo. Sr. general D. Nicolás Bravo, he recibido esta noche el oficio de V. S. de 30 del prócsimo pasado, en que se sirvió participar á S. E. las ocurrencias de esa ciudad, y salida de los facciosos el 27 para el rumbo de Peotillos y San Isidro, no habiéndose recibido aun la comunicacion que V. S. espresa haber dirigido el dia 28.

Tambien quedo impuesto del pronunciamiento que participó á V. S. el comandante general de Zacatecas haber tenido lugar en Jerez, y de las providencias que V. S. quedaba tomando con tal motivo.

En este momento traslado todo el oficio de V. S. de 30 al Sr. general D. Juan V. Amador, que con una seccion de mil hombres y 2 piezas de artillería salió de este cuartel general en principios de la semana pasada, con direccion á esa ciudad, por el rumbo de Victoria y la ciudad de Tula, y le digo lo que sigue:

“Y hallándome &c.”

Lo que tengo el honor de decir á V. S. en contestacion para su conocimiento y ulteriores disposiciones, en el concepto de que tambien doy con esta fecha los avisos oportunos á los señores comandantes general de Coahuila y Tejas á Leona Vicario y comandante principal de Nuevo-Leon á Monterey, para que por su parte tengan la vigilancia correspondiente, y me den las noticias que adquieran oportunamente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 7 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de San Luis Potosí, general D. Juan José Andrade.

“El Sr. comandante general de San Luis Potosí, D. J. José Andrade, en oficio de 30 del prócsimo pasado, desde aquella participa al Escmo. Sr. general en jefe de este ejército, D. Nicolás Bravo, que el día 27 del mismo se habian fugado los facciosos, tomando el rumbo de Peotillos y San Isidro, y que en su seguimiento iba una seccion de caballería.

Lo participo á V. S. para su satisfaccion y la de las tropas de su mando, por hallarme encargado del de este ejército por disposicion del Escmo. Sr. general en jefe D. Nicolás Bravo, y á fin de que se antengan siempre con la mayor vigilancia, por si los facciosos referidos intentaren en su retirada inquietar los pueblos ó estorsionar á los pacíficos habitantes de los campos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 7 de Mayo de 1837.—*Vicente Filisola.*—Escmo. Sr. comandante general de Coahuila y Tejas.—Sr. comandante principal de Nuevo-Leon.”

“Número 11.—Escmo. Sr.—En la noche del 7 del actual recibí la comunicacion del Sr. general D. Juan José Andrade, fecha en S. Luis Potosí, cuyo tenor es el que sigue:

“Escmo. Sr.—A las diez de la noche &c.”

En el momento la traslado al Sr. general D. Juan V. Amador, en los términos que espresa la cõpia número 1, en que tambien va comprendida la contestacion que dí al referido Sr. general Andrade por medio de extraordinarios, dirigiendo al primero uno que lo alcanzara por el camino de aquí á Ciudad-Victoria, para donde marcha con la division que ordenó la superioridad; aprovechando el que me dirigió el segundo, comuniqué á los Sres. comandante general de Coahuila y Tejas y comandante

principal de Nuevo-Leon, en los términos que se servirá V. E. ver en la cõpia número 2.

Ayer he recibido la contestacion del Sr. general Amador, que va marcada con el número 3 en la cõpia adjunta que tengo el honor de acompañar á V. E. para que se digne elevarlo todo al conocimiento del Escmo. Sr. presidente, por si fuere de su aprobacion suprema.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 11 de 1837.—*Vicente Filisola.*—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Número 40.—Escmo. Sr.—Luego que recibí por extraordinario la superior comunicacion de V. E. de 7 del actual, sobre las operaciones que debia practicar el Sr. D. Juan V. Amador para lograr el castigo de los sublevados de San Luis Potosí, la comuniqué por extraordinario violentísimo á dicho general, á quien se alcanzó en Ciudad-Victoria, capital de este Departamento de Tamaulipas, donde se hallaba disponiendo con la mayor actividad el paso con su seccion y artillería por la sierra, que es bastante incómodo, despues de haber vencido los pasos de cuatro rios caudalosos que se encontró crecidos, y de haber tenido muchas detenciones en el camino y aun en Victoria, por la mucha seca y falta de pastos en el camino, y mas que todo por el muy deplorable estado que guarda la caballada y mulada que llevõ, aunque fué de lo mas escogido de uno y otro; pero á la fecha lo considero ya obrando sobre los sublevados, y en entera y franca comunicacion con el Sr. comandante general de San Luis Potosí, habiendo quedado satisfecho de los esfuerzos que ha hecho dicho Sr. general para violentar su marcha y de todas las providencias que dictó con el mismo objeto.

Lo que tengo el honor de decir a V. E., en debida contestacion á su referida superior comunicacion.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 27 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

Habiendo naufragado en la playa poco distante de la boca del Rio Bravo, una goleta mercante norte-americana, se le facilitó á la tripulacion y pasajeros, los auxilios que se pudo para que pudiesen trasportarse á donde les convino, menos á M. W. H. Wharton, por ser titulado coronel de los rebeldes de Tejas; quien deseoso de conseguir su libertad á cualquiera costa, hizo decir por el coronel D. Francisco Garay al general Filisola que estaba dispuesto á presentarle unas proposiciones muy ventajosas para la republica en cambio de su libertad: Filisola contestó á Garay, que aunque no estaba en su facultad admitir proposicion alguna, que sin embargo, no encontraba inconveniente que las hiciese; y que si en efecto eran asequibles las elevaria al supremo gobierno bien informadas. En efecto, Wharton las presentó como aparecen en seguida:

“Matamoros, 9 de Mayo de 1837.—A S. E. D. *Vicente Filisola*, general en jefe &c. &c. &c.—Escmo. Sr.—De acuerdo con vuestro permiso comunicádoseme hoy por el coronel Garay y el capitán Thompson he procedido en dirigiros las adjuntas propuestas.

Las razones en favor de mi inmediata ida para Tejas, son á mi entender claras y decisivas. Estoy enteramente satisfecho de que presentándome en Tejas en persona no solo podria efectuarse un cange de grado por grado y hombre por hombre, sino ciertamente su inmediato rescate de todos los prisioneros, segun las condiciones espuestas en las proposiciones que acompaño. Estoy igualmente satisfecho que la accion en este objeto seria mas pronta y cierta, en el evento de mi marcha.

El coronel Garay y el capitán Thompson tambien me

han informado de que V. E. conservaba algunas dudas en el cange de los prisioneros de que se habla aqui, de que ningun prisionero fue rescatado cuando V. E. puso en libertad á los 80 prisioneros Tejanos en Goliad. En contestacion á esto me atrevo á observar que por la prision del capitán Gomez y Zea no se presentara ninguna clase de cange de prisioneros por el gobierno de Tejas en aquel tiempo; se pensó y creyó que los negocios de aquellos señores resultarian en el cange de todos los prisioneros y la restitucion de todas las propiedades apresadas y no el de sus prisiones, especialmente cuando procedian bajo el salvo conducto del general Santa-Anna y tambien del de V. E.

Y yo creo por esto mismo que desde aquel periodo el gobierno de Tejas ha puesto en libertad á mas de 100 prisioneros mexicanos, incluyendo al general Santa-Anna, los coroneles Almonte, Nuñez, Caro, capitanes Estrada &c. &c. En conclusion V. E. verá como evidente, como lo es para mí, que el honor y la humanidad de México y Tejas y la felicidad de los prisioneros aqui y allá imperiosamente demandan de que un cange tenga efecto con la prontitud posible. Si V. E. tiene á bien admitir mis propuestas, permitiéndome ir á Tejas, renuevo mi promesa de que seran religiosamente cumplidas. Pero si V. E. prefiere otro plan para efectuar los deseosos resultados, estoy cierto que V. E. debe escusarse en razon á todo lo convenido.

Yo diria mas sobre el particular, pero temo de que mi celo sea interpretado á mi fin particular de ser puesto en libertad, saliendo de una prision desagradable.

Con toda consideracion de V. &c.—*William H. Wharton*.

*Propuestas respetuosamente dirigidas á S. E. el general Vicente Filisola por William H. Wharton.*

Art. 1.º Propongo que el general Filisola me permita ir inmediatamente á Tejas en compañía del coronel Fransisco de Garay, coronel Sandoval, el capitan Montero, el capitan José Maria Thompson ó cualquiera otro oficial ó caballero que él crea propio.

Art 2.º En este evento me obligo á procurar un inmediato cange de prisioneros de clase por clase y hombre por hombre, segun el número de los prisioneros Tejanos en las posesiones de Mexico, y á mandarlos inmediatamente á Matamoros con el oficial que me tenga que acompañar. Con el bien entendido que los prisioneros tejanos ahora en Matamoros, han de ser puestos en libertad inmediatamente y remitidos á Tejas al regreso del oficial que me acompañe, con el requisito de cangearlos en clase y número.

Art 3.º A las anteriores propuestas empeñaré mi honor, y tambien me obligaré en cualquiera pena pecuniaria asegurada en Matamoros, si se llevare á efecto sin falta alguna, equivocacion ó demora.

Art 4.º En adiccion al anterior, empeño mi honor á usar de toda mi influencia y esfuerzo para procurar la pronta libertad de cada mexicano prisionero en Tejas en las condiciones siguientes; á saber, que el general Filisola empeñará la fé de la nacion mexicana que el resto de prisioneros á mas de los del número cangeado no servirán en contra de Tejas hasta que sean cangeados, y el cange tendrá lugar tan luego y con la prontitud que los tejanos prisioneros caigan en poder del gobierno mexicano. Yo digo sin duda de ser capaz á dar lleno á esta cuarta proposicion si se me permite ir á Tejas segun lo arriba prevenido.

Art 5.º Ya se entiende que los gastos del cange han de ser pagados por México y Tejas en proporcion, relativo al numero cangeado.

Matamoros. Mayo 9 de 1837—*William H. Wharton.*

Traduccion.—Matamoros, 9 de Mayo de 1837.—Al coronel Garay.—Querido señor.—En consecuencia del permiso del Escmo. Sr. D. Vicente Filisola, que vd. y el capitan Thompson me han participado, le he dirigido hoy ciertas propuestas con referencia á un cange inmediato de prisioneros sentre México y Tejas. Persuadido que como hombre de honor y amigo de la humanidad debe vd. desear ver cuanto antes á sus paisanos estituidos á la libertad y al seno de sus familias, he creido conveniente comunicarle la sustancia de dichas propuestas, y de las razones que me inducen á pensar que ellas son las mas conducentes al fin indicado, y de consiguiente, las mas favorables á ambas partes.

Demos principio: he propuesto al general Filisola que me permita regresar inmediatamente á Tejas, acompañándome vd., el coronel Sandoval, los capitanes Thompson y Montero, ó cualquier otro oficial ó caballero mexicano que se elija, con el objeto de efectuar el cange de prisioneros.

Ecsaminemos ahora las razones de conveniencia de esta proposicion, y las que se puedan alegar en contra de ella:

Primera.—La confianza que se hará de mí, en caso de ser admitida, empeñará mi honor de tal manera, que dedicaré todos mis conatos y emplearé todo el influjo que tengo en el pais, para asegurar la pronta entrega y libertad de todos y cada uno de los oficiales y soldados que se hallan prisioneros en Tejas. Esto ante Dios prometo hacerlo, y desde luego aseguro que será diez mil veces ma-



por mi influjo, estando allí un solo día, que tratándose el negocio un año por escrito desde Matamoros. Además, cuando el gobierno de Tejas se convenza de la confianza que se ha hecho en uno de sus ciudadanos que ha desempeñado dentro y fuera del país comisiones honoríficas y de responsabilidad, se mostrará á su turno mas liberal y se considerará doblemente obligado á llenar por su parte los compromisos que yo habré contraído.

Otra razon de conveniencia presenta mi ida á Tejas, y es que el cange de los prisioneros podrá verificarse un mes antes que se cumpliera si permanezco en esta ciudad, pues en este último extremo, ¿quién anticipará, en qué época y lugar podrán iniciarse las negociaciones para el cange? No dudo que el gobierno de Tejas jamas será el primero en proponerlas, porque siempre ha de tener presente lo acaecido con las capitanes Kaines y Teal, que con igual objeto, y bajo el salvo-conducto de los generales Santa-Anna y el mismo Filisola, vinieron á Matamoros, y naturalmente ha de recelar que cualquier comisionado de su parte tenga la misma acogida.

Si el Sr. general Filisola estimare mas conveniente un comisionado con proposiciones de naturaleza tal que el gobierno de Tejas pueda aceptar, deberá necesitarse remitirse tres ó cuatro buques para embarcar á los prisioneros, que supongo serán hoy 450 en número, lo que quedará evitado si, por el contrario, se me permite á mi acompañar á dicho comisionado, porque uno de mis empeños será facilitar los buques y dinero para la conduccion, ó las cabalgaduras para los oficiales que prefieran venir por tierra. Repito que haré todo esto. He dicho tambien que el cange podrá verificarse con un mes de anticipacion mandándoseme á Tejas, y así me atrevo de nuevo á asegurarlo.

Téngase en consideracion que esta diferencia de tiem-

po es una eternidad, así para los prisioneros mexicanos que se hallan en Tejas, como para los tejanos que estamos aquí, y aun tanto mayor para los primeros, por el dilatado tiempo que llevan de penosa situacion, no debiendo menospreciar la estacion que se aprocsima, y es la de las enfermedades en Tejas, que siempre son desagradables, y á veces no esentas de peligro en Quipa; este ahorro de un mes podrá asegurar la ecsistencia de 50 individuos.

Convengo y creo, por otra parte, que el gobierno de Tejas, vaya yo, ó deje de ir á alla, aceptaria, si la profesion se le hace, el cange de prisioneros hombre por hombre y rango por rango; pero aun así siempre subsistirian en Tejas muchos prisioneros, particularmente de clase de oficiales, por ser constante que pocos tejanos de la misma se hallan aquí, y ninguno de mayor graduacion de la de capitán. La ventaja esencial que resultará de mi ida á Tejas, ha de consistir en el empeño que tomaré en que se entreguen indistintamente á todos los mexicanos, bajo condiciones estipuladas: esto creo firmemente que lo puedo conseguir. De otra manera el cange no tendrá efecto, sino en los términos usuales que he indicado en cuanto á número y circunstancias.

Véamos ahora los inconvenientes que pueden ofrecerse á que se me permita pasar á Tejas, ó el riesgo que por ello pueda resultar al gobierno mexicano: primeramente, antes de verificar mi marcha, otorgaré y afianzaré la cantidad que se me ecsija en esta ciudad, en testimonio y garantía de que realizaré todas mis promesas. En segundo lugar, empeñaré mi honor y el concepto público que siempre he gozado, y que deseo mas que la posesion de todas las riquezas del mundo conservar ileso de toda mancha. Entiéndase tambien que me veré comprometido á obrar con honradez, aun en el caso de que me incli-

nara á hacerlo de mala fé, por la circunstancia de que mi traicion tendria por resultado la prolongada detencion de los prisioneros tejanos que existen en esta ciudad, y son muchos de ellos amigos íntimos míos.

Por todo lo dicho se deduce que hay una conveniencia en que yo vaya á Tejas; no debe desconfiarse de mi honradez, y se convendrá que el mencionado cange tendrá su verificativo sin restricciones de ninguna especie y en el corto tiempo indicado, abrazando sus efectos á todos los prisioneros mexicanos.

Si vd. conviene con estas ideas, he de merecerle usé el influjo que le da su posicion social, para que el fin que me he propuesto no sea ilusorio, y tenga su mas pronta realizacion.

Tengo el honor &c., &c.—*W. H. Wharton.*

Traduccion.—Matamoros, Mayo 12 de 1837.—Escmo. Sr.—He de merecer á vd. se sirva dar una respuesta á mi carta y propuestas de 9 del corriente, antes de la salida de las goletas *Champion* y *Julio César*, que, segun entiendo, acaban de ser libertadas. Si vd. accede á dichas proposiciones, me convendrá mejor embarcarme en uno de estos buques; pero en el caso contrario, estimaré como un favor particular que vd. me mande dar una lista de los prisioneros tejanos que se hallan en Matamoros, con espresion de su rango respectivo, y que me permita dirigirla al gobierno de Tejas, con el objeto de que cuanto antes pueda verificarse su cange, en cuyo evento digo con ingenuidad que recomendaré un cange riguroso, cual es hombre por hombre y clase por clase.

Si no fuera mal gastar el tiempo, probaria con los mejores autores que han escrito sobre leyes de naciones, tal como *Wasel*, *Wheaton* y otros, que mis circunstancias no difieren de las de los pasajeros de las goletas que se

han mandado devolver, siendo, como soy, un simple ciudadano, sin conecision alguna con el gobierno, sea en lo civil ó en lo militar, y sin representar hoy carácter público de ninguna especie.

Pero dejando este asunto para discutirse mas adelante, quedo, con la mas alta consideracion, de V. E. muy atento servidor.—*W. H. Wharton.*—Al Escmo. Sr. general *D. Vicente Filisola*, comandante en jefe, &c., &c., &c.

“Número 5.—*Mr. W. H. Wharton.*—Matamoros 13 de 1837.—Muy señor mio: Sin embargo, de que el Sr. general *Bravo*, mi antecesor, dió ya conocimiento al supremo gobierno de las disposiciones sobre cange de prisioneros que vd. le hizo á S. E., yo tambien remito á la superioridad las cartas de vd. del dia 9 y la que recibí hoy fecha de ayer para que se resuelva en México como corresponde este punto, pues no nos está prescrito el resolverlo aquí.

Ya hace algunos dias que salió la consulta del Sr. *Bravo* y no debe tardar la contestacion. En cuanto llegue la comunicaré á vd. con la oportunidad correspondiente, pues si vd. está penetrado de la humanidad por los sufrimientos de los prisioneros de ambas partes, no debe vd. considerar que lo esté menos su atento y obediente servidor.—*Vicente Filisola.*”

“Ejército del Norte.—Núm. 22.—Escmo. Sr.—*Mr. W. H. Wharton*, uno de los prisioneros hechos en la goleta tejana *Independencia* y titulado ministro plenipotenciario de aquel Departamento sublevado, cerca del gobierno de los Estados Unidos del N., me ha pasado las cartas originales que tengo el honor de incluir á V. E. respetuosamente para que imponiendo de lo que envuelven al E. Sr. presidente, S. E. resuelva lo que estime por conveniente.

te segun sus altas atribuciones, debiendo por mi parte informar á la superioridad, que este Wharton es uno de los colonos antiguos y de los de mas concepto y opinion entre los sublevados, y por lo mismo me parece que se podrian sacar muchas ventajas de su cangeamiento, si se tiene en consideracion que están allá prisioneros el Sr. general D. Martin Cos y otros muchos gefes y oficiales de un valor y mérito bien conocido en el ejército.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 13 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina."

"En vista de las repetidas instancias que me ha dirigido Mr. W. H. Wharton en sus notas de 9 y 12 del actual acerca del cange de prisioneros: de las representaciones que en 27 del prócsimo pasado y 3 del corriente dirigieron al Escmo. Sr. general D. Nicolás Bravo, los presos hechos en la goleta Independencia, y de la manifestacion que me dirigió con fecha 15 del corriente el comandante del buque referido sobre el mismo asunto: teniendo en consideracion los reclamos de la humanidad en favor de todos nuestros compatriotas detenidos en Tejas, y los padecimientos á que los sujeta su amarga situacion, y por último las razones todas que inspira el amor de mis semejantes, y la filantrópía del siglo, que alegan aquí los prisioneros en sus representaciones; he determinado que V. S., como cuartel-maestre general de este ejército, asociado del Sr. coronel comandante militar de esta plaza, D. Francisco Garay que posee el idioma inglés, sirviéndole de secretario el Sr. coronel D. Pánfilo Galindo, haga comparecer al prisionero Mr. W. H. Wharter, y se estipulen las condiciones mediante las cuales se ha de verificar el cange de prisioneros bajo las instrucciones de que verbalmente tendré el honor de imponer á V. S. á

fin de que este negocio quede concluido, y al efecto autorizo á V. S. competentemente, bien entendido de que cuanto V. S. en union de los señores espresados conviniere, me obligo en nombre del supremo gobierno á cumplir por mi parte religiosamente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 18 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. cuartel-maestre general de este ejército, general D. Gabriel Valencia.

Mr. W. H. Wharton.—Matamoros, 18 de Mayo de 1837.—Muy señor mio: Accediendo á las repetidas representaciones de vd. acerca del cange de prisioneros he nombrado al Sr. general cuartel-maestre D. Gabriel Valencia, y al Sr. coronel D. Francisco Garay, con asistencia en clase de secretario del Sr. coronel D. Pánfilo Galindo para que se entiendan con vd. sobre este asunto y que se formalicen las estipulaciones relativas que sean mas convenientes.

Soy de vd. su atento seguro servidor.—*Vicente Filisola*.

"Ejército del Norte.—A la seccion reservada.—Número 48.—Escmo. Sr.—Al recibir la nota superior de V. E. del 6 del corriente previniendo se promoviera un cange de prisioneros, y estrechado de las repetidas instancias de Mr. Wharton, sobre este particular nombré una comision, que, hablando con aquel individuo sobre las proposiciones que habia presentado, le hiciese las que considerase mas dignas, ventajosas y decentes á la república; pero habiéndolas rehusado Wharton, resolví suspender este negocio por algun tiempo, para darlo tambien á sus meditaciones y si no volvia á reiterar sobre ello, avisarlo á nuestro cónsul en New-Orleans á fin de que por su